MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 31 DE ENERO DE 2025

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO Nº: 00118/2025

VISTO:

1.- El Finiquito de Contrato de Trabajo de fecha 30 de diciembre de 2024 entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama, RUT N°69.252.500-0 y doña Fernanda Gálvez Nilo C.I 16.588.787-5 suscrito el 31 de diciembre de 2024, sustentado en la causal del Art. N°159, N°01, del Código del Trabajo, esto es, “Mutuo Acuerdo de las Partes”.

2.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 04206/2024 del 17 de diciembre del 2024, que aprueba el acuerdo N°07, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 02-2024, donde se autoriza al Alcalde Sr. Justo Zuleta Santander, para transigir extrajudicialmente por término de relación laboral con la funcionaria doña Fernanda Gálvez Nilo, esto por un monto de $3.369.380.-.

Lo dispuesto en el Decreto 4112/2024 de fecha 09 de diciembre de 2024 que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en el Decreto Exento N°4116/2024 del 10 de diciembre de 2024 que establece la subrogancia del Alcalde, y la delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador Municipal doña Sandra Malgue Malgue en el Decreto Exento N°4117/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales; Ley N°18.883 Artículo 6° y párrafo 4°, Artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; La Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República; La Resolución 2/2024 de la Contraloría General de la República que exime de toma de razón y somete a registro los actos administrativos que allí se indican; La Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la República; El DFL N°1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, doña Fernanda Gálvez Nilo C.I 16.588.787-5 cumplió funciones en el Departamento de Administración de Educación Municipal, D.A.E.M. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, desde el 15 de noviembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2024.

Que, con fecha 31 de diciembre de 2024 doña Fernanda Gálvez Nilo firmó el finiquito de contrato de trabajo en la Notaria de San Pedro de Atacama.

Que, mediante este decreto se regulariza el acto administrativo correspondiente.

DECRETO:

1.- RATIFÍQUESE el finiquito de Contrato de Trabajo de fecha 30 de diciembre de 2024 entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama, RUT N°69.252.500-0 y doña Fernanda Galvez Nilo C.I 16.588.787-5 por la causal del Art. N°159, N°01, del Código del Trabajo, esto es, “Mutuo Acuerdo de las Partes”.

2.- ESTABLÉCESE que el pago del finiquito se realizó con cheque BCI N°3026275 por un monto de $3.369.380.- (tres millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta pesos) entregado en el acto notarial a la señorita Gálvez Nilo.

3.- PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para los fines legales que correspondan.

4.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

5.- ARCHÍVESE para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Finiquito Fernanda Galvez Nilo	**Digital**	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
04206/2024Decreto alcaldicio Exento	**17/12/2024**

JZS/DAC/LPP/CCM/VAC/SAO

Distribución:

VERONICA ABURTO CORTEZ administrativa traspaso ley 21.040 dirección de administración y finanzas
SILVIA ARIAS OLMOS administrativa traspaso ley 21.040 dirección de administración y finanzas
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal (s) secretaría municipal, archivo municipal
CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
CARLA CARO MUÑOZ profesionales traspaso ley 21.040 dirección de administración y finanzas

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22118433&hash=490a6